

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ*

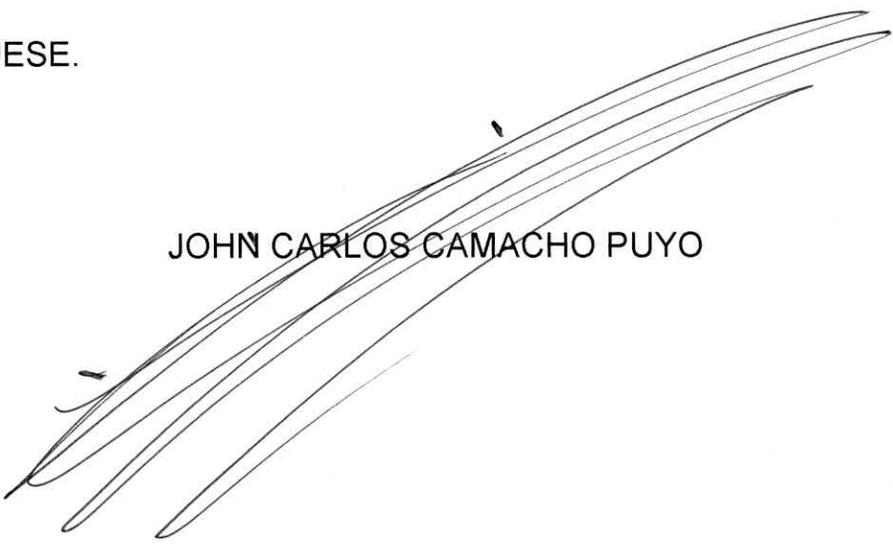
Ibagué – Tolima, 29 OCT. 2020

Ref: Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra SALOMON RICAURTE CHAMBUETA. Rad. 2019-00276-00.

Atendiendo la solicitud del apoderado de la parte ejecutante, por secretaria actualícese el oficio No. 0197 del 5 de febrero de 2020, donde se comunica a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, el levantamiento de la medida cautelar del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-167915, ordenada en auto del 29 de enero de 2020 (fl. 79) y hágase entrega de dicho oficio al apoderado de la parte actora.

NOTIFIQUESE.

Juez,


JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB